

REPÚBLICA DE COLOMBIA
RAMA JUDICIAL DEL PODER PÚBLICO
JUZGADO VEINTISIETE DE FAMILIA

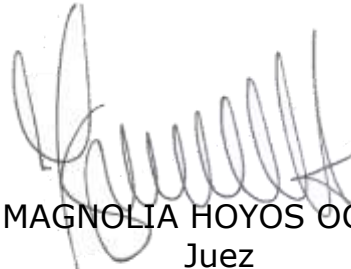
IMPUGNACIÓN acumulada con INVESTIGACIÓN DE PATERNIDAD
Y PRIVACIÓN DE PATRIA POTESTAD
Rad. 1100131-10-027-2021-00154-00

Bogotá, D. C., primero (1) de marzo de dos mil veintidós (2022).

El traslado de las excepciones de mérito y del resultado de la prueba de ADN, venció en silencio.

Cumpla la actora la orden del inciso 5 del auto del 29 de septiembre de 2021 respecto de allegar la relación de los parientes por línea materna y paterna de la menor Sara Valentina Vanegas Monroy con indicación de su parentesco y las respectivas direcciones de notificación física y electrónica (art. 395 CGP y 61 C.C.), para lo cual se concede treinta (30) días *so pena* de declarar el desistimiento tácito respecto de la pretensión de privación de patria potestad, (art. 317 *ibídem*). Secretaría contabilice el término respectivo y vencido el mismo ingrese el expediente al despacho para proveer.

NOTIFÍQUESE y CÚMPLASE



MAGNOLIA HOYOS OCORÓ
Juez

JUZGADO VEINTISIETE DE FAMILIA DE BOGOTÁ DC
EL ANTERIOR AUTO SE NOTIFICO POR ESTADO
No. 035 FECHA 02-MARZO-2022



NAYIBE ANDREA MONTAÑA MONTOYA
Secretaria

LF